



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Año de la Superación del Analfabetismo

RESOLUCIÓN 360-14 SOBRE REGISTRO DE LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS MEJIA LORA & ASOCIADOS, S.A.

CONSIDERANDO I: Que de conformidad con la Resolución 307-10 de fecha primero (01) de septiembre de dos mil diez (2010), emitida por la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante Superintendencia, se establece un registro para las firmas de auditores externos que deseen ofrecer sus servicios a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones;

CONSIDERANDO II: Que la Firma de Auditores Mejía Lora & Asociados, S.A. depositó en fecha veintiuno (21) de marzo de 2014 la solicitud de registro de la firma adjunto a la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en la citada Resolución 307-10, realizándose el estudio y evaluación correspondiente, siendo completada la documentación en fecha dieciséis (16) de abril de 2014, a solicitud de ésta Superintendencia;

VISTA: La Ley 87-01, de fecha nueve (9) de mayo de dos mil uno (2001) que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

VISTO: El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante el Decreto 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2002;

VISTA: La Resolución 307-10 sobre Registro de Auditores Externos, emitida por la Superintendencia de Pensiones en fecha primero (01) de septiembre de dos mil diez (2010);

La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley

RESUELVE:

ÚNICO: Autorizar el Registro como Firma de Auditores Externos a Mejía Lora & Asociados, S.A. por haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 307-10, emitida por la Superintendencia de Pensiones, a fin de que puedan ofrecer sus servicios a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones, en la forma establecida en la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

Joaquín Gerónimo
Superintendente de Pensiones